


# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



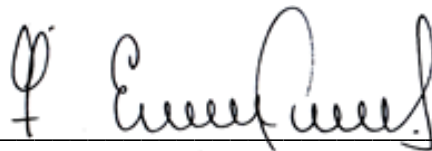
	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-04	
	DIRECTRICES ESTRATEGICAS	FECHA: 30/04/2019	VERSION: 1
	POLITICA SST	PAGINA 1 de 1	

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CORPRODINCO** (Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario), es una organización social sin ánimo de lucro que trabaja con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, y para la cual, es de vital importancia el cuidado de la salud de sus trabajadores, contratistas y visitantes. Por esta razón, se trabaja en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación de todos los niveles de la organización, buscando siempre oportunidades de mejora en todos los procesos misionales que permitan contribuir al crecimiento empresarial, construyendo acciones en busca de ambientes de trabajo seguro en la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades de tipo laboral y daños a la propiedad.

**CORPRODINCO**, en el desarrollo de sus actividades tiene como determinación identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, estableciendo controles y dando cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y demás compromisos adquiridos, cuya finalidad básica es la protección integral, física y mental de todos los trabajadores independientes de su modalidad de contratación.

Así mismo, todos los trabajadores y contratistas, aceptan su responsabilidad de cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y cultura de autoprotección y protección a sus compañeros, visitantes y proveedores mientras se encuentren en las instalaciones o centros de trabajo de la organización. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores y la organización, realizando continuamente mejora del SG-SST.



**MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ**  
 Representante Legal  
 2019-04-30